



## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la localidad de Camerino Z. Mendoza, Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:30 horas del día 13 del mes septiembre del 2022, se encuentran reunidos en asamblea general los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios de la obra **2022300300038 Rehabilitación de calle pavimentación con concreto hidráulico en calle Fco. Ferrer Guardia entre Av. Sol de Mayo y Puente la Cuesta en la colonia Unión y Progreso**, cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y atendiendo la convocatoria publicada por el Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver., con fecha 05/09/2022 del presente año.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Arturo Vargas Arceo con cargo de director de Obras Públicas, da lectura al oficio mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional, lo designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra mencionada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

- I. Registro de ciudadanos beneficiarios de la obra, asistentes a la asamblea.
- II. Lectura de la convocatoria para la asamblea general para constitución del Comité.
- III. Propuesta de ciudadanos candidatos para integrar el Comité.
- IV. Elección y constitución del Comité de Contraloría Social CCS.
- V. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social CCS.
- VI. Cierre de la asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el representante del Ayuntamiento, realiza la verificación del registro de 6 ciudadanos beneficiarios, asistentes a la asamblea. Se hace constar que las listas de asistencia/acreditación forman parte de esta acta.

Acto seguido la C. Marlene Viridiana Guerra Santiago procede a la lectura de la convocatoria expedida por el Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz la C. Marlene Viridiana Guerra Santiago solicita a los beneficiarios asistentes, proponer a seis o más vecinos, que en igualdad de género cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente (a), Secretario (a) y Vocal, cada uno con sus respectivos suplentes. Las propuestas para formar parte del comité fueron:

C. Taurino Morales Avendaño  
C. Guilhermina Pérez Velez  
C. Mariana García Carrera  
C. \_\_\_\_\_  
C. \_\_\_\_\_

C. Rosa Hernández Marín  
C. Dalia Ruiz Hernández  
C. Marcel Ramos Cueto  
C. \_\_\_\_\_  
C. \_\_\_\_\_

### Anexo 3. Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Social.

**Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.** Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación unánime la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

- C. Taurino Morales Avendaño, como Presidente (a);
- C. Manuel Ramos Cueto, como Secretario (a);
- C. Rosa Hernandez Marin, como Vocal;
- C. Mariana Garcia Carrera, como Presidente (a) Suplente;
- C. Guillemina Perez Velez, como Secretario (a) Suplente, y
- C. Dalia Ruiz Hernandez, como Vocal Suplente.

En uso de la voz, la representante del Ayuntamiento, informa a los presentes que, cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el CCS de:

La obra número: 2022300300038

Descripción: Rehabilitación de calle, pavimentación con concreto hidráulico

Localidad: Ciudad Mendoza

Monto autorizado: \$1,696,970.82

Fuente de financiamiento: FISM-DF

Metas Específicas: \_\_\_\_\_

Fecha programada de inicio: 30/09/2022

Fecha programada de terminación: 29/12/2022

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los demás vecinos beneficiados.

I. **Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.** Con relación a este punto del orden del día, la representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones del CCS, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

- I. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable;
- II. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
- III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
- IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública;
- V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión;
- VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;

- VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
- VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y.
- IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.

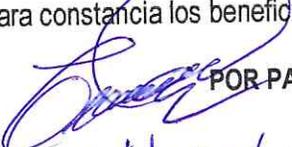
Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente constituido el Comité de Contraloría Social de la obra **2022300300038 Rehabilitación de calle, pavimentación con concreto hidráulico en calle Fco. Ferrer Guardia entre Av. Sol de Mayo y Puente la Cuesta en la colonia Unión y Progreso** en la localidad de Camerino Z. Mendoza, del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver.

**Cierre de la Asamblea.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.

**POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL CCS**

 <u>Taubino Morales Auerdacio</u>	 <u>Mariana Garcia Carrera</u>
PRESIDENTE	PRESIDENTE (A) SUPLENTE
 <u>Manuel Ramos Cueto</u>	 <u>Humberto Perez</u>
SECRETARIO (A)	SECRETARIO (A) SUPLENTE
<u>Rosa Hernandez Marin</u>	<u>Rosa Hernandez Marin</u>
VOCAL	VOCAL SUPLENTE

**POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER.**

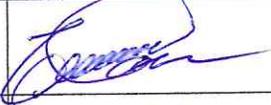
 <u>Arturo Vargas Arceo</u> Director de Obras Públicas REPRESENTANTE	 <u>Marlene Virginia Guerra Santiago</u> Coordinadora de Participación Ciudadana REPRESENTANTE
--	--

**Anexo 3. Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Social.**

**LISTA DE ASISTENCIA /ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL  
PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Lugar: Av. Sol de Mayo esq. Ferrer Guardia Fecha: 13/09/22 Hora: 11:35

Número de obra: 2022300300038 Descripción de la obra o acción: Rehabilitación de calle, pavimentación

#	NOMBRE	ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO.	FIRMA
1	Taurino Morales Avendaño	55 79295029	
2	Mariana Garcia Carrera	272 176 2019	
3	Rosa Hernandez Marin.	(272) 72 68 959	Rosa Hernandez Marin
4	Manoel Ramos Corta	272 146 76 63	
5	Guillemina Perez Velez	272 111 2835	
6	Dalia Ruiz Hernandez	272 284 6305	
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			